

30 de marzo de 2020

Últimas noticias de América

Se mantienen en América las medidas de alivio respecto de la COVID-19. Las jurisdicciones de la región siguen anunciando medidas nuevas y ampliadas para responder a la pandemia de la COVID-19. Estas medidas de alivio económico se publican minuto a minuto por lo que es posible que la lista que figura a continuación no contenga los acontecimientos más recientes.

[Estados Unidos promulga una legislación de alivio económico por USD 2 billones y anuncia una guía impositiva relacionada con la COVID-19](#); [EY US lanza un sitio específico dedicado a las cuestiones impositivas relativas a la COVID-19 en ey.com](#). Estados Unidos aprobó su tercer proyecto de ley en respuesta a la pandemia de la COVID-19. La ley bipartidista de asistencia, desgravación y estímulo económico para luchar contra la repercusión del coronavirus (CARES, por su acrónimo en inglés) por USD 2 billones incluye varias disposiciones impositivas de importancia y medidas relativas a la asistencia sanitaria y las finanzas a la vez que ofrece cheques de recuperación para la mayoría de los estadounidenses. El gobierno de Trump también anunció tres declaraciones clave relacionadas con las cuestiones comerciales que se vieron afectadas por la COVID-19. A fin de ayudar a que las empresas estén al tanto de los últimos acontecimientos de la COVID-19 y conozcan la repercusión en sus operaciones y posiciones fiscales, EY US lanzó el nuevo sitio denominado "Tax in the time of COVID-19" que incluye las últimas novedades, alertas actualizadas y contactos, entre otra información y recursos oportunos.

[Argentina anuncia medidas de emergencia para enfrentar la repercusión económica de la COVID-19](#). El gobierno argentino implementó medidas de emergencia sobre temas relativos a impuestos, seguridad social, aduana y empleo con el propósito de mitigar la repercusión de la pandemia de la COVID-19. Las medidas suspenden provisoriamente los plazos para responder a las autoridades nacionales fiscales, de seguridad social y aduaneras sobre ciertos temas. También dispone que los insumos médicos y las vacunas quedan exentos de los derechos de importación.

[Canadá anuncia nuevos lineamientos respecto del plan nacional de respuesta económica e introduce un programa nacional de subvenciones salariales](#), a la vez que [Ontario, Quebec, Columbia Británica y las provincias atlánticas de Canadá y Saskatchewan](#) anuncian otras medidas. Las autoridades fiscales canadienses anunciaron nuevas medidas y más información respecto del [plan de respuesta económica](#) del gobierno, que se lanzará el 18 de marzo. El gobierno nacional también introdujo un programa de subvención salarial. Además de esas medidas nacionales, (1) Ontario anunció un plan de acción por CAD 17.000 millones, (2) Quebec presentó varias medidas económicas en respuesta a la pandemia, (3) Columbia Británica anunció un plan de alivio por CAD 5.000 millones para residentes y empresas, (4) las provincias del Atlántico están por implementar asistencia a las empresas y empleados, y (5) el gobierno de Saskatchewan anunció un nuevo fondo y medida de respaldo.

[Colombia emite medidas impositivas para responder a la COVID-19](#). El gobierno colombiano publicó medidas impositivas para disminuir la carga sobre los contribuyentes durante la crisis. Las medidas impositivas posponen los plazos para presentar ciertas declaraciones impositivas y hacer los pagos correspondientes. También redujo los derechos de importación sobre los insumos médicos. Las jurisdicciones locales también ofrecen medidas de alivio a los contribuyentes. Los contribuyentes deben determinar los plazos de las jurisdicciones locales en las que están ubicadas, puesto que los enfoques varían de acuerdo con la jurisdicción.

[El gobierno de Costa Rica promulga una ley para mitigar la repercusión impositiva y económica de la COVID-19](#). El gobierno de Costa Rica promulgó una medida de alivio a fin de mitigar la repercusión impositiva y económica del contagio de la COVID-19. Las medidas de alivio incluyen la postergación del valor agregado, el impuesto sobre la renta, el impuesto al consumo y los derechos de importación.

[Guatemala publica medidas para poner freno al contagio de la COVID-19; responderá las consultas sobre los impuestos y las herramientas electrónicas por correo electrónico, y anuncia medidas relacionadas con el transporte de personal de empresas privadas](#). Guatemala introdujo varias medidas para detener la propagación de la COVID-19, incluso la extensión de los plazos para presentar y pagar las declaraciones juradas. Además, a partir del 18 de marzo de 2020, la Gerencia de Contribuyentes Especiales Medianos de Guatemala contrató empresas que califican como contribuyentes "medianos especiales" para informarles que responderán, entre otras cuestiones, sus consultas impositivas y electrónicas por correo electrónico. Mientras tanto, el Ministerio de Economía de Guatemala anunció nuevas medidas sobre la COVID-19 respecto del transporte de personal que trabaja para empresas privadas.

Subscribe to EY's ATC Roundup
ATC Roundup is distributed weekly to all EY clients in the Americas. [Subscribe here](#). If you feel that you are receiving this newsletter in error, [unsubscribe here](#).

iPad App Corporate Tax Guide & Indirect Tax Guide
Download our free app via [the iTunes store](#).

EY Thought Center Podcasts and Webcasts
Register for podcasts [here](#).
Register for webcasts [here](#).

[Tax Insights Magazine](#)
Tax Insights Magazine is a series of publications, produced by EY, that will help you to gain a more thorough understanding of tax issues. It features the insights of high-level executives and professionals, as well as contributions from leading policy-makers and academics.

Tax information at your fingertips
[Global Tax Guides app](#)
Access tax technical data on 150+ jurisdictions from your iPad® anywhere in the world. [Download the guides here](#)

Comments
If you have any questions or suggestions about this newsletter, please contact [Joshana Erenberg](#)

Brief privacy notice
Mancera S.C. (EY Mexico) customers, domiciled at Avenida Ejército Nacional 843-B Piso 1, Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, Postal Code 11520, Mexico City, Federal District, Mexico, are hereby advised that EY Mexico uses their personal data for sending the electronic newsletter containing news and updates on various topics, and promoting our services and events. Check our full privacy notice at [www.ey.com/mx](#)

Aviso de Privacidad Corto
Para los clientes de Mancera, S.C. (EY México), con domicilio en Avenida Ejército Nacional 843-B Piso 1, Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11520, ciudad de México, Distrito Federal, México se les informa que EY México utiliza sus datos personales para el envío de nuestro boletín electrónico de noticias y actualización de temas diversos, así como promociones de nuestros servicios y eventos. Le invitamos a conocer nuestro aviso de privacidad integral en [www.ey.com/mx](#)

[Forward to a colleague](#)

[Panamá declara "estado de emergencia nacional", extiende la amnistía fiscal, impone controles migratorios, permite la suspensión temporal de contratos de empleo, suspende los procedimientos administrativos en materia tributaria, establece más medidas sanitarias y cierra temporalmente ciertos establecimientos](#)

El Consejo de Ministros de Panamá declaró el "estado de emergencia nacional" en respuesta a la pandemia de la COVID-19. Panamá también (1) extendió la amnistía fiscal del 29 de febrero de 2020 al 30 de junio de 2020; (2) impuso medidas de control migratorio; (3) permitió que las empresas que deben cerrar soliciten una suspensión del contrato de empleo; (4) suspendió los procedimientos administrativos de apelación en virtud del fuero de la autoridad fiscal; (5) estableció más medidas sanitarias en las zonas epidémicas declaradas, y (6) cerró ciertos establecimientos temporalmente.

[Perú implementa medidas impositivas debido a la COVID-19](#)

Perú declaró el estado de emergencia por 15 días desde el 16 de marzo de 2020 al 30 de marzo de 2020 debido al contagio de la COVID-19. Los contribuyentes pueden presentar declaraciones que se vencían originalmente en marzo a principios de abril. Durante la emergencia nacional, las autoridades fiscales no impondrán sanciones por presentaciones fuera de término.

[Puerto Rico ofrece más extensiones debido a la COVID-19, incluso la presentación de declaraciones informativas de 2019](#)

El Departamento de Hacienda de Puerto Rico extendió los plazos para presentar varias declaraciones, incluso declaraciones del impuesto sobre ventas y uso (IUV), debido a la COVID-19. Los contribuyentes deben saber que las declaraciones mensuales de IUV por importaciones de marzo de 2020 se rigen por la extensión de un mes de "otras declaraciones", hasta el 11 de mayo de 2020.

[Ya está disponible Tax Stimulus Tracker de EY para mantenerse al día de las respuestas internacionales a la COVID-19](#)

Se procesan e implementan cambios en las políticas internacionales diariamente. La edición Tax COVID-19 Stimulus Tracker de EY, que se actualiza regularmente, ofrece un panorama de los cambios en las políticas que anuncian los distintos países en respuesta a la crisis actual.

[Se lanza un nuevo Immigration COVID-19 Response Tracker de EY para hacer un seguimiento de las respuestas migratorias a nivel mundial](#)

Muchas autoridades gubernamentales están sancionando medidas migratorias a fin de detener el avance de la pandemia. La serie Global Immigration tracker de EY ofrece un panorama de las medidas migratorias implementadas en todo el mundo.

[Canadá completa la última ratificación del USMCA: se espera su implementación para el 1 de junio de 2020](#)

El 17 de marzo de 2020, Canadá ratificó el tratado de libre comercio entre Estados Unidos, México y Canadá (USMCA, como se conoce el tratado en Estados Unidos). La ratificación de Canadá del USMCA ahora permite que las partes den los últimos pasos necesarios para que el tratado entre en vigencia. Si bien existen grandes obstáculos antes de la implementación, Estados Unidos anunció que buscará que se implemente el 1 de junio de 2020. Si bien la fecha es ambigua, las empresas deben desarrollar y establecer nuevos procedimientos antes de la fecha de implementación para, al menos, mantener e idealmente mejorar los beneficios actuales.

[Las autoridades impositivas peruanas establecen procedimientos para presentar cierta información necesaria para solicitar el crédito indirecto por impuesto a la renta extranjero](#)

Las autoridades fiscales peruanas publicaron una resolución que establece el procedimiento que deben seguir los contribuyentes interesados en reclamar el crédito indirecto por el impuesto a la renta extranjera a fin de comunicar cierta información a las autoridades fiscales. A fin de reclamar el crédito indirecto por el impuesto a la renta extranjera, los contribuyentes deben presentar información respecto de las participaciones patrimoniales en empresas extranjeras y las ganancias recabadas por las empresas no residentes de primer y segundo nivel y los dividendos distribuidos por estas empresas. La resolución establece el formato para presentar esa información.

[El Tribunal Superior de Justicia de Brasil extiende el beneficio fiscal "Reintegra" a la venta de bienes destinados a la zona franca de Manaus](#)

El Tribunal Superior de Justicia de Brasil afirmó que las ventas de bienes de origen nacional a la zona franca de Manaus para consumo, industrialización o reexportación al extranjero se consideran exportaciones que califican para el beneficio impositivo conocido como "Reintegra" (esto es, el régimen especial para el restablecimiento de los importes de los impuestos a las exportadoras). A raíz de esta decisión, los contribuyentes podrán incluir los ingresos por la venta de bienes a la zona franca de Manaus en el cálculo de los créditos impositivos por el PIS/COFINS (es decir, contribuciones sociales).

[La Junta de Supervisión para Puerto Rico desea que el país se convierta en el centro de fabricación de productos estadounidenses](#)

La Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico le envió una carta al presidente Trump con el propósito de solicitarle que Puerto Rico desempeñe un papel fundamental en la creciente fabricación de productos farmacéuticos estadounidenses. El mensaje de la Junta nació a raíz del diálogo público sobre los posibles cambios en las políticas que redirigirían la fabricación de productos farmacéuticos y médicos a Estados Unidos.

[Canadá: se presentó el presupuesto de Manitoba para 2020-21](#)

El Ministro de Finanzas de Manitoba presentó el presupuesto fiscal 2020-21 de la provincia canadiense. El presupuesto tiene varias medidas impositivas que afectan a individuos y sociedades.

Noticias de la semana sobre los convenios impositivos de América

- [Argentina y Japón](#): el Consejo de Ministros de Japón aprobó el convenio para evitar la doble imposición.
- [Jamaica y Japón](#): el Consejo de Ministros de Japón aprobó el convenio para evitar la doble imposición.
- [Perú y Japón](#): el Consejo de Ministros de Japón aprobó el convenio para evitar la doble imposición.
- [Uruguay y Japón](#): el Consejo de Ministros de Japón aprobó el convenio para evitar la doble imposición.

This week's EY Global Tax Alerts

Las Alertas Fiscales de EY Global de esta semana

COVID-19 | Alertas clave y otros recursos de Global Tax de EY
Las Alertas Fiscales de EY Global de esta semana abarcan novedades de Australia, Argentina, Canadá, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Alemania, Guatemala, Irlanda, Israel, Jordania, Kenia, Luxemburgo, Noruega, Panamá, Perú, Polonia, Puerto Rico, Ruanda, Turquía, Estados Unidos y Uzbekistán. Pulse [aquí](#) para acceder a las Alertas.

Otras Alertas Fiscales de EY Global

- [Se encuentra disponible un informe sobre acontecimientos recientes en materia de impuestos internacionales de Estados Unidos al 27 de marzo de 2020](#)
- [Las autoridades fiscales francesas publican lineamientos relativos a la nueva presentación de información para los titulares de las cuentas que no cumplen el estándar común de reporte](#)
- [Luxemburgo aprueba una ley a fin de implementar las normas obligatorias de presentación de información](#)
- [México: los contribuyentes deben conocer la nueva obligación de informar operaciones](#)
- [La OCDE lanza un segundo informe anual de revisión de pares acerca de la Acción 6 sobre BEPS relativa a la prevención del abuso de los convenios para evitar la doble imposición](#)
- [El presidente ruso anuncia cambios drásticos a la tributación de los dividendos e intereses](#)

Alertas sobre impuestos indirectos

- [El Tribunal Superior de Justicia de Brasil extiende el beneficio fiscal "Reintegra" a la venta de bienes destinados a la zona franca de Manaus](#)
- [Las autoridades aduaneras de Dubái anuncian cambios en los requisitos de certificado de origen](#)
- [Turquía publica el comunicado general definitivo respecto de la implementación del impuesto sobre los servicios digitales](#)
- [Canadá completa la última ratificación del USMCA; su implementación se espera para el 1 de junio de 2020](#)

Alertas de Human Capital

[Estados Unidos: la repercusión de la COVID-19 sobre los viajes de negocio y la inmigración](#)
[Response Tracker de EY | La repercusión de la COVID-19 en las medidas migratorias implementadas en todo el mundo](#)
[Coronavirus: evaluar las repercusiones de los extranjeros en Italia](#)
[Preguntas frecuentes en calidad de sugerencias de viaje relativas a la COVID-19 para Estados Unidos](#)
[Se debaten las modificaciones al presupuesto propuesto de India de 2020-21](#)

[Unsubscribe from this email](#)

EY | Assurance | Tax | Transactions | Advisory

About EY

EY is a global leader in assurance, tax, transaction and advisory services. The insights and quality services we deliver help build trust and confidence in the capital markets and in economies the world over. We develop outstanding leaders who team to deliver on our promises to all of our stakeholders. In so doing, we play a critical role in building a better working world for our people, for our clients and for our communities.

EY refers to the global organization, and may refer to one or more, of the member firms of Ernst & Young Global Limited, each of which is a separate legal entity. Ernst & Young Global Limited, a UK company limited by guarantee, does not provide services to clients. For more information about our organization, please visit www.ey.com.

Ernst & Young LLP is a client-serving member firm of Ernst & Young Global Limited operating in the US.

Important Commercial Notice: This email may constitute an advertisement or solicitation under US law, if its primary purpose is to advertise or promote the products or services of Ernst & Young LLP or any of its client-serving affiliates. Our principal postal address is 5 Times Square, New York, NY 10036.

Use the link below to opt-out if you would prefer not to receive any advertising or promotional email from Ernst & Young LLP or any of its affiliates (except for Ernst & Young Online and the ey.com website, which track email preferences through a separate process). Your email address will be immediately removed from our central mailing list for newsletters and alerts, and all emails from Ernst & Young LLP and its affiliates designated as advertising or promotional will be automatically blocked as soon as necessary modifications to our email system are completed.

[Remove me from all EY commercial emails.](#)